



AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

El 20 de Julio de 2006

Hora de celebración: 21,00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Abárzuza

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

- SAN MARTIN MORRAS, ARTURO

Concejales:

- ROS SAN MARTIN, SERGIO

- PASCUAL MIRANDA, VICTOR MANUEL

- LOPEZ ANDUEZA, JAVIER

- GARAYO ECHEVERRIA, ROSA

- MARIA TERESA VIDADOR IZCUE

- MIGUEL ANGEL SUBERVIOLA OCHOA DE
ZABALEGUI

Secretaria: CONCHI LOPEZ AZANZA

Empleado servicios múltiples: MIKEL PASCUAL
PASCUAL

En Abárzuza, siendo las 21,00 horas del Jueves, 20 de Julio de 2.006, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Arturo San Martín Morras, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres. Asistentes del contenido de las actas anteriores, de fecha 18 de Mayo y 16 de Junio de 2.006 y conformes con el contenido de las mismas, por unanimidad, se acuerda aprobarlas .-

2.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.-

Cumplido el periodo de cuatro años por el que se nombró al juez de paz y su sustituto deñ juzgado de paz de este municipio, se abrió un periodo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.N. numero 71, de 14 de Junio de 2.006, para que las personas interesadas puedan presentar su solicitud ante el Ayuntamiento, conforme viene marcado por el artículo 5 del Reglamento numero 3/1.995, de 7 de Junio, de los jueces de Paz.

Transcurrido el periodo mencionado mas arriba se han recibido cuatro solicitudes dos para juez titular y dos para sustituto, a la vista de todo ello y por unanimidad se acuerda:

- **Renovar a D. Francisco Echeverría Agorreta, mayor de edad, vecino de Abárzuza, calle mayor numero 5, con D.N.I. número 72.727.841, por otros cuatro años mas para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR DE ABÁRZUZA**
- **Renovar a Dña Irizarri Arana, mayor de edad, vecina de Abárzuza, con D.N.I. número 33.429.012 F, y con domicilio en la calle Madre Paula Montalt numero 2, por otros cuatro años mas como SUSTITUTA DE JUEZ DE PAZ.**

Remitir este acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción de Estella.

.../....

Se hace constar que durante toda la sesión ha permanecido presentes siete de los siete concejales que componen la corporación con lo que se da cumplimiento al requisito del quórum de mayoría absoluta que exige el artículo 101.2 a de la Ley Orgánica del Poder Judicial

3.- APROBACION DEFINITIVA DE CUENTAS 2.005.-

Examinado el expediente de cuentas del ejercicio 2.005, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable del Pleno municipal constituido en comisión de cuentas y de la intervención, expuestas al público durante el periodo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones, la Corporación por unanimidad acuerda:

- Aprobar la expresada cuenta general de caja en los términos en que aparece redactada.

4.- SOLICITUD DE ALQUILER DE TERRENO POR DÑA MARIA TERESA ARIZALETA ANTUNEZ.-

Con motivo de la obra del parque periurbano se va a actuar en una zona de terreno comunal sita en carretera de Arizala junto a finca de Dña María Teresa Arizaleta Antunez y de la que ésta venía disfrutando a cambio del precio de un alquiler anual de 30,00 euros.

María Teresa Arizaleta ha puesto en conocimiento de este Ayuntamiento que está interesada en seguir disfrutando de dicha finca ya que le es de gran utilidad al encontrarse junto a almacén de su propiedad destinado a fabricación de pacharán.

El Pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto acordando por unanimidad:

- Ceder el uso y disfrute de la mitad de dicho terreno a Dña María Teresa Arizaleta Antunez y en las siguientes condiciones:

- * Deberá de abonar el precio de 30,00 euros anuales, precio que se incrementará con el I.P.C. anual
- * Deberá de proceder al cierre de dicho terreno y a la colocación de arbolado.-

5.- DESLINDE DE FINCA.-

VISTA la memoria justificativa del deslinde de dos terrenos comunales de este Ayuntamiento, sitios en el paraje denominado "El pueblo", memoria redactada por el ingeniero agrónomo D. Jose Antonio Echarri y visada por el colegio correspondiente con fecha 19 de Junio de 2.006, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- a) Proceder a la instrucción del correspondiente expediente de deslinde de los citados terrenos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes del reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra.
- b) Aprobar la memoria y presupuesto de gastos del deslinde.-
- c) Notificar este acuerdo a los propietarios y titulares de derechos reales de las fincas colindantes y remitir anuncio al Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios municipal, señalándose el 1 de Diciembre de 2.006, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Abárzuza, como fecha de inicio de las operaciones.-
- d) Señalar que los interesados podrán presentar alegaciones y cuantos documentos estimen pertinentes para la prueba y defensa de sus derechos, hasta los 20 días anteriores al comienzo de las operaciones.
- e) Facultar al Sr. Alcalde, D. Arturo San Martín Morras para la adopción de cuantas medidas sean precisas para la ejecución de lo acordado.-

6.- SOBRE RECUPERACIÓN DE TERRENOS DE IRANZU.-

Se trata de los terrenos de Irazzu correspondiente a las fincas a,b,c,d,e,f,g y h descritas en la sentencia 147 de la juez de 1ª instancia número 1 de Estella, de 23 de Septiembre de 1.997, fincas comunales de Abárzuza y ocupadas por los padres Teatinos de Irazzu. Vistos los artículos 111 de la Ley foral 6/90, de la administración local de Navarra y 59 y 60 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, se acuerda:

- Iniciar expediente para recuperar la posesión de los terrenos de Irazzu mas arriba señalados
- Notificar este acuerdo a los interesados dándoles un plazo de quince días para que aleguen ó presenten los documentos y justificaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

.../....



Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Jueves, 20 de Julio de 2.006

CONTINUACIÓN

7.- APROBACIÓN DE NUEVOS NOMBRES Y NUMEROS PARA LAS CALLES.-

Se trata de que debido al desarrollo urbanístico del municipio ú otros motivos diversos el callejero actual se encuentra desfasado; por todo ello se ha elaborado una nueva propuesta de callejero con su respectiva numeración; el pleno tras deliberar el asunto y por unanimidad acuerda:

-Aprobar el nuevo callejero y numeración del municipio dando de alta las siguientes calles: "Calleja de los gitanos", "elkea", "Tximeteas", "la soledad", "camino arrobía", "la ziturria", "plaza García Ximenez", "la asuncion" "Txirra" y "Madre Paula Montalt".-

8.- FIESTAS PATRONALES.-

SE trata del programa para las próximas fiestas patronales, dado cuenta del mismo por los concejales de festejos, por unanimidad, se aprueba..-

9.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) Club de Jubilados de Abárzuza: Expone mediante escrito de fecha 18 de Julio: "*próximamente las fiestas patronales esta asociación pretende organizar entre otros posibles actos un aperitivo popular y un obsequio regalo para los mayores, todo ello en el frontón municipal. El presupuesto estimado es de 700 euros y solicitamos, como en años anteriores, las ayudas que estime este Ayuntamiento y el correspondiente permiso para celebrar el aperitivo en dicho frontón.*"

El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder el permiso solicitado así como una subvención de 600 euros para dicho evento.-

B) Fernando Morras San Martin: Solicita la rectificación catastral de parcela de su titularidad polígono 1, parcela 203, según plano que adjunta y a la vista del catastro antiguo.

El Pleno, vistos los datos existentes, considera que se trata de un error catastral, acordando por unanimidad rectificar el mismo según los datos de la escritura y del catastro antiguo.-

(Señalar que se trata de una rectificación del acuerdo de 29 de Septiembre de 2.005 en el que por un error en lugar de parcela 203 se puso 183)

C) Carmelo Piérola Martínez: Mediante escrito de 14 de Julio expone: "*Pongo en conocimiento de ese Ayuntamiento que el sr. D. Jose Ignacio Irurzua está realizando obras en su vivienda lindante con la nuestra y cometiendo las siguientes irregularidades que afectan a mi vivienda: el balcón lo ha sacado de la línea de su fachada ocupando medio medianil instalando después una jardinera con lo que ya se pasa hasta nuestra vivienda; hemos comprobado que faltan dos losas de adorno que había en nuestra pared junto a su fachada a la altura del segundo piso, habiendo dejado la tercera colgando con peligro de caerse incluso; en la parte del petril la pared del medianil está rajada motivado por la obras que está realizando. Solicito que desde el Ayuntamiento se de una solución a estos problemas.*"

El Pleno acuerda solicitar una inspección sobre ejecución de la obra en cuestión, a la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento, ORVE.-

.../...

Sesión numero 6-06

Jueves, 20 de Julio de 2.006

.....

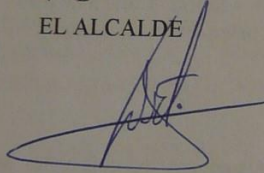
D) Eliseo Ibáñez Izcue: mediante escrito de 7 de Junio de 2.006 expone: "Solicito la rectificación catastral referida a mi parcela 28 del poligono 2 del catastro ya que a raíz de las obras que se están realizando por parte del Ayuntamiento en la zona de la chopera he observado que falta en catastro la parte de mi finca al lado sur de la parcela tal y como consta en las escrituras y como todo el mundo sabe dicha finca linda al sur con antigua regata del molino lo cual quiere decir que toda la ladera de la finca corresponde a mi propiedad."

En relación con este tema se da cuenta que, tras examinar el técnico del catastro la documentación existente (catastro antiguo, escrituras, terreno...), ha considerado que realmente existe un error catastral aportando un plano propuesta de rectificación en el que se añaden 174,63 metros cuadrados a finca de D. Eliseo Ibáñez. El Pleno tras examinar y deliberar el asunto aprueba la rectificación catastral según plano aportado por la empresa catastros estudio 5.-

Y siendo las 23,45 horas del Jueves, 20 de Julio de 2006 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

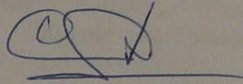
Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo: Arturo San Martín Morras

LA SECRETARIA



Fdo: Conchi Lopez Azanza

